

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DIAN 2017

1. PROYECTO: IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTIEVASION

Objetivo

Financiar el Plan Anual Antievasión, en cumplimiento del artículo 154 de la ley 223 de 1995

Año de apropiación de recursos: 2005

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno - Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Justificación

Dos de las funciones básicas de la política fiscal son la provisión de bienes y servicios públicos y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica del país. La política tributaria y la gestión de la administración tributaria contribuyen a lograr dichas funciones, recaudando los recursos suficientes para atender el gasto público y minimizando los efectos desestabilizadores que puede tener el déficit fiscal.

Una forma concreta de lograr este cometido es mediante la generación de nuevos ingresos tributarios derivados de la reducción del incumplimiento tributario y aduanero. El combate a la evasión y el contrabando forman parte de la misión institucional de la DIAN, sin embargo, para que esta labor rinda los frutos que requiere la sociedad es preciso contar con recursos que financien las actividades propias de las acciones de control.

En tal sentido, el gobierno nacional y el Congreso de la república lograron con la expedición de la Ley 223 de 1995 y particularmente con el Capítulo V de esa ley, crear un marco normativo con obligaciones para la administración tributaria en materia de lucha contra la evasión y el contrabando y, al mismo tiempo, determinar la fuente de recursos para financiar esas actividades.

La Ley 223, en su artículo 147 estableció que, anualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá presentar para la aprobación del Ministro de Hacienda y Crédito Público el plan antievasión que comprenda la fiscalización tributaria y aduanera, a más tardar el 1º de noviembre del año anterior al de su ejecución.

Y en el artículo 154 se establece que, "El gobierno propondrá al Congreso de La República en el proyecto de ley de presupuesto, una apropiación específica denominada "financiación plan anual antievasión" por una cuantía equivalente a no menos del 10% del monto del recaudo esperado por dicho plan. Estos recursos adicionales de la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales, serán clasificados como inversión."...

Anualmente, entre los meses de septiembre y octubre se inicia el anteproyecto de inversión del Plan Anual Antievasión, con el liderazgo de la Dirección General de la DIAN y la participación de los directivos de la organización. Este plan establece las líneas básicas que regularán las acciones de control de la entidad y determina los objetivos recaudatorios que se deben alcanzar como resultado de dichas acciones.

El Plan se presenta a consideración del Ministerio de Hacienda y posteriormente ante la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera. Una vez aprobado el plan, la DIAN vuelve a reunir su cuerpo directivo esta vez para determinar los programas y campañas específicos que permiten desarrollar las líneas estratégicas fijadas en el plan.

Las estimaciones disponibles, tanto de la propia DIAN como de otras fuentes indican que aunque las pérdidas tributarias por evasión siguen siendo significativas, la implantación del Plan Anual Antievasión ha permitido reducir gradualmente estas tasas.

En cuanto a los recursos destinados para el plan antievasión, la mayor parte se asigna para cubrir salarios de personal (supernumerarios), pues la planta de personal con la que cuenta actualmente la entidad es insuficiente para poder desarrollar las actividades de control masivo e intensivo y asegurar el cobro de las obligaciones tributarias y aduaneras.

También se han financiado campañas publicitarias orientadas a fomentar la cultura tributaria del cumplimiento, se ha dotado con recursos al personal encargado del control, se ha financiado parte del almacenamiento de mercancías aprehendidas en actividades de control y recientemente se contempla la posibilidad de financiar la adquisición de herramientas de software especializadas en gestión de riesgos.

Para el año 2012, la DIAN ha trasladado al presupuesto de funcionamiento el pago del personal de planta dedicado a actividades de control, permaneciendo en el rubro de inversión solamente la contratación del personal supernumerario, que sigue constituyendo el principal componente del proyecto. Esto explica la reducción en el valor total del proyecto de \$260 mil millones a \$132 mil millones. Otros componentes que permanecen para la vigencia 2012 son la inversión en campañas publicitarias, y un rubro para fortalecer la inteligencia de la organización para combatir de manera más eficiente estos flagelos.

Desde el año 2010 el principal indicador de producto de este proyecto ha sido el resultado en materia de gestión efectiva por fiscalización tributaria. Inicialmente este resultado se midió como porcentaje del PIB y desde 2011 se está evaluando específicamente en millones de pesos, de conformidad con los objetivos recaudatorios establecidos ante el Ministerio de Hacienda y la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.

De conformidad con el principal rubro de inversión definido en el plan, uno de los principales indicadores de gestión es la contratación del personal supernumerario requerido para adelantar las diversas acciones de control.



Meta e Indicador de producto vigencia 2017

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
Recaudo de Fiscalización Obtenido	Pesos	\$3.700.000.000.000

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2017	204.234.7

Responsable del proyecto: Dirección de Gestión de Fiscalización

2. APLICACIÓN TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo

Implantar un modelo corporativo de gestión documental en la Dian en sus etapas de producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de documentos, que se articule con los lineamientos gobierno en línea.

Año de apropiación de recursos: 2012

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Justificación

En la actualidad, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales requiere implementar al interior de la Entidad procesos ágiles para el trámite de la correspondencia, que permitan lograr una rápida identificación y ubicación de los documentos, optimizando los tiempos de entrega de las diferentes solicitudes, convirtiéndose en una verdadera herramienta de ayuda para las dependencias, que redundará en respuestas oportunas dentro de los términos que señala la Ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en materia de seguridad, legibilidad, conservación y certificación de documentos, es necesario combatir las probabilidades de error por manipulación, tratamiento y condiciones físicas a la que se encuentran expuestos los documentos en papel, lo cual conlleva un efecto lógico en los costos, así como un cambio en la capacidad de respuesta de la entidad ante sus clientes y procesos de carácter jurídico y técnico, pues las altísimas cantidades de documentos, requerimiento permanente de

elementos para conservación de documentos como estantería, dificultad su inmediato manejo, su administración y conservación.

Como resultado del proyecto se busca el mejoramiento en la calidad del servicio brindado a nuestros clientes internos y externos, procurando la especialización en la atención y la eficiencia en los procesos a cargo.

La aplicación de tecnología en el ciclo vital de documentos de la Entidad, nos permitirá alinear la generación de documentos con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el cumplimiento de las normas de archivo, para lo cual, mediante oficio 082685 del 21 de octubre de 2011, se planteó al Archivo General de la Nación el interés de la Entidad por recibir acompañamiento de los mismos en este proceso.

Teniendo en cuenta la nueva metodología para la vigencia 2015, Cadena de valor del DNP, y con el propósito: de alcanzar los objetivos propuestos de:

- Fortalecer la capacidad tecnológica
- Normalizar los procesos de gestión documental
- Organizar y sistematizar la información

Se desarrollarán las siguientes actividades:

Diagnóstico

El diagnóstico permite conocer los recursos físicos, humanos, tecnológicos, situacionales con que se cuenta en el nivel nacional para adelantar el proceso de modernización, llevando a cabo la identificación de procesos, procedimientos, flujogramas, instructivos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad y de gestión documental, así como la propuesta de optimización para la implementación del software, las condiciones ambientales de los archivos, así como la identificación de los sistemas de la Entidad.

Diseño funcional y técnico del sistema

El diseño funcional de la solución informática permite desarrollar el modelo o adecuar alguno de los existentes en el mercado, compatible con la tecnología que actualmente se posee. Es la conceptualización sobre el programa de gestión documental para la DIAN que comprenda el manejo de documentos en papel y virtual o digital, así como las propuestas para el reglamento de archivo, manual de correspondencia, de procesos, procedimientos, manuales, flujogramas e instructivos relacionados con la gestión documental.

Desarrollo o ajuste del modelo

Construcción o acondicionamiento de las herramientas procedimentales, físicas y tecnológicas encargadas de soportar la operación de la gestión documental e información asociada.

Gestión del cambio

Todo lo anterior irá acompañado de un proceso de gestión del cambio que les permita a los funcionarios comprometerse con una nueva percepción de la organización. Esto se logra

por medio de dinámicas que promueven la sensibilización al cambio y el desarrollo humano, las cuales aseguren la sostenibilidad de los ajustes que se realizarán en todos los niveles de la Entidad.

Capacitación y entrenamiento

Preparación y formación de los usuarios finales, en el manejo y aprovechamiento del modelo de gestión documental en las respectivas áreas. Incluye la previa elaboración de material didáctico, que facilite el aprendizaje (manuales y versiones de las aplicaciones informáticas en donde se maneje información, tutoriales).

Implantación de la solución informática

Obtenida la solución informática, la misma se deberá implantar a todas las dependencias, resultando necesario en esta etapa capacitar a los usuarios del software así como a los directivos de la DIAN.

Digitalización de documentos en archivos centrales y de las historias laborales de los funcionarios

Se espera intervenir para digitalizar y microfilmear un 40% de los documentos que se encuentran en los archivos, los cuales permitirán liberar espacio por el cual actualmente la Entidad debe cancelar arrendamientos y otros espacios que le permitirán brindar unas áreas más amplias a los funcionarios que hoy laboran en la Entidad. Igualmente se digitalizarán y microfilmearán las hojas de vida de los funcionarios actuales.

Revisión tablas de retención documental

Se llevará a cabo una revisión a las tablas, sus series, sub-series, tipologías y tiempos de retención así como la disposición final de los documentos.

Mantenimiento del sistema

Finalmente, hay que tener en cuenta que una vez el sistema entre en producción, va a tener que ser afinado en algunos de sus componentes intentando mejorar desde todos los aspectos, por lo cual es necesario garantizar su sostenibilidad y mantenimiento.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2017

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
Servicios de archivos en seccionales Prestados	Número	3
Sistema de Gestión Documental en seccionales Implantado	Numero	3

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2017	6.600,0

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Recursos Físicos

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Análisis Operacional**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 4º PBX 607 99 99 ext 903101
 Código postal 111711



3. IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA

Objetivo

Ampliar la cobertura de uso de la Factura Electrónica en Colombia

Año de apropiación de recursos: 2013

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Justificación

La facturación electrónica en Colombia tiene viabilidad jurídica desde el año 1995 cuando a través del Art. 37 de la Ley 223 se establece como un documento equivalente, sin embargo, es a partir del año 2005 cuando se promueve el uso de esta modalidad de facturación al señalar el Art. 26 de la Ley 962 del mismo año el uso de cualquier tipo de tecnología disponible, siempre y cuando se cumplieran todos los requisitos legales establecidos, y la garantía de autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación.

Dentro de este contexto, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1929 de 2007 que reglamentó los requisitos, condiciones y los diferentes procedimientos asociados a un modelo tecnológicamente abierto. En la práctica, una vez agotada la etapa inicial de transición y preparación establecida en el citado Decreto, es a partir del año 2009 que se facturan electrónicamente operaciones de compra venta dentro de este contexto normativo y de operación, registrando para diciembre de 2012 la existencia de 758 obligados facturando en esta modalidad, un total de 1.489.833 adquirentes recibiendo este tipo de factura y un valor facturado acumulado, en los tres años, de 369 billones de pesos. No obstante los resultados presentados a la fecha, es evidente que existen barreras que han impedido una mayor y mejor penetración y se han desaprovechado los beneficios que ofrece esta modalidad de facturación.

Ante la baja cobertura de uso de la factura electrónica en Colombia, en relación al número de obligados a facturar que la utilizan y tomando como base las causas detectadas y las facultades legales conferidas al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se estructura el proyecto para el Impulso y masificación de la factura electrónica que incluye desde una perspectiva integral la reglamentación de los aspectos legales pertinentes a la masificación, la habilitación de los procedimientos y los servicios informáticos requeridos para facilitar la interoperabilidad informática, las actividades de impulso dentro de las empresas más pequeñas y la realización de las actividades que sensibilicen, fomenten y asistan en el uso de la factura electrónica posicionándola como la

modalidad de facturación idónea a la competitividad de los contribuyentes y declarantes dentro de los contextos Comerciales nacional e internacional, así como un elemento de control efectivo del recaudo de los impuestos nacionales.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2017

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
Normativa Adecuada	Número	1
Factura Electrónica Masificada	Número	7.000
Normas Sectoriales Elaboradas	Numero	1

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2017	5.126,6

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Fiscalización Tributaria

4. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo

Fortalecer los servicios informáticos electrónicos y la plataforma tecnológica que los soporta

Año de apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Justificación

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y de brindar una operación aduanera ágil y confiable se requiere Fortalecer la Plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC. Adicionalmente, las políticas del estado relacionadas la masificación de las TIC, la estrategia de Gobierno en

línea, uso de las tecnologías de información, la modernización de las instituciones públicas, la simplificación de trámites, la prestación de servicios y suministro de información en línea, el intercambio de información con fines tributarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), requiere que la DIAN, cuente con una infraestructura tecnológica Confiable, Segura, Escalable y de alta disponibilidad, para mantener, desarrollar e integrar los sistemas de información tanto en el ambiente interno: Procesos misionales (Recaudación, administración de cartera, operación aduanera, asistencia al cliente, gestión masiva, gestión jurídica, comercialización y fiscalización y liquidación) y de apoyo (Recursos físicos, recursos financieros y gestión humana), como en el ambiente externo: usuarios TAC (Tributario, Aduanero y Cambiario).

Esta nueva plataforma de integración de sistemas es el requisito previo, para garantizar la efectividad y seguridad del trámite electrónico como pieza fundamental de la cultura de la autogestión frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Debido a que se tiene inconvenientes técnicos en cuanto al suministro de soluciones informáticas y de infraestructura para apoyar los procesos misionales, esta carencia de TIC, se ha convertido en un aspecto vulnerable que genera un alto riesgo de inoperancia en aras del buen servicio a los usuarios TAC. Los aspectos relevantes que presentan carencia o insuficiencia son: Capacidad Insuficiente del centro de cómputo Alterno que garantice la continuidad del servicios ante una eventual falla del Centro de cómputo principal, Saturación o cuellos de botella en recursos tecnológicos en algunos periodos, falta de cubrimientos con soluciones de SIEs a todos los procesos de la entidad, insuficiencia del nivel de integración de los SIEs, deficiencia de adopción de mejores prácticas y estándares internacionales, falta de uniformidad de la Arquitectura TI y debilidad en las políticas de seguridad de la información.

Teniendo en cuenta las políticas fiscales y la cobertura que la DIAN quiere brindar a sus clientes, se tiene proyectado que el incremento anual a partir del 2014 es de aproximadamente el 30% de información respecto de años anteriores. El proyecto de inversión se centra en proveer los mecanismos que permitan desarrollar, innovar, administrar y mantener la operación de la DIAN, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Tics, orientados a: Desarrollo, actualizar y mejorar los sistemas de información para procedimientos de operación aduanera, fiscalización y liquidación, administración de cartera, custodia y comercialización, gestión jurídica e inteligencia corporativa, entre otros. Actualización de los sistemas de información para poder cumplir con las nuevas regulaciones en materia tributaria, aduanera, internacional y de planeación. Implementación de la integración entre los sistemas de información de la Entidad. Mejorar la relación DIAN – Cliente lo que exige la ampliación de los desarrollos MUISCAS con relación a los servicios tributarios y aduaneros en línea, en concordancia con el modelo de negocios institucional. Contar con un sistema que facilite el intercambio automático de información OCDE y FATCA Pasar de la figura Activo – Pasivo a la figura Activo – Activo, para que se pueda llevar la operación de la Entidad indistintamente.



Metas e Indicadores de producto vigencia 2017

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
Componente tecnológico de operación Habilitados en alta disponibilidad	Número	1
Sistemas de información Implementados para los procesos de la entidad	Número	2
Declarantes a través de Servicios Informáticos Electrónicos	Número	500.000
Servicios Tecnológicos	Porcentaje	20

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2017	24.635,3

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

5. CONSTRUCCION, DISEÑO, CONTRATACION, NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN

Objetivo

Diseñar, construir, dotar y poner en operación un laboratorio químico de aduanas moderno, que sirva de herramienta efectiva en el control del contrabando técnico, el control a las restricciones legales y administrativas, cumplimiento de convenios internacionales, entre otros.

Año de apropiación de recursos: 2008

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno. Promover la eficiencia y eficacia administrativa



Justificación

El Laboratorio Nacional de Aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, es un instrumento fundamental para garantizar la seguridad del país y de las principales naciones con las que Colombia mantiene relaciones comerciales, porque permite prevenir y controlar de manera eficiente, no sólo el contrabando técnico de mercancías sometidas a los regímenes de importación y exportación, sino el ingreso al país de sustancias peligrosas que atentan contra el ambiente, la salud pública y la seguridad nacional. El proyecto se ubica geográficamente en la ciudad de Bogotá, en la zona industrial de Álamos. Para el desarrollo del proyecto se contemplan las siguientes fases: Fase 1. Diseño del laboratorio: En el año 2004, la Entidad contrató la Consultoría para la realización de los estudios técnicos y diseños, para la construcción, dotación e implementación del Laboratorio Nacional de Aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C., que incluían: Estudio de vulnerabilidad sísmica, estudios geotécnicos, cálculo estructural, diseños arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, ventilación mecánica, cableado estructurado y sistema de seguridad electrónica. En el mes de diciembre del año 2004 la DIAN, suscribió el Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, para la construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas de acuerdo a los estudios y diseños resultados de la Consultoría. Fase 2. Construcción inicial: El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE en cumplimiento del Convenio Interadministrativo con la DIAN, contrató e inició la ejecución de las obras civiles correspondiente a la Fase I en marzo de 2007, la cual no fue terminada. En el mes de diciembre del año 2010, la DIAN y FONADE, firmaron el Acuerdo de terminación anticipada del Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos el cual se encuentra actualmente en Liquidación. Fase 3. Actualización de diseños: Se requirió de la actualización de los estudios y diseños del proyecto realizados en el año 2004 de acuerdo a normas nacionales e internacionales vigentes del manejo de laboratorios, normas de ingeniería, arquitectura y de medio ambiente. Lo cual se efectuó en entre los años 2012 al 2015 con la contratación de la Universidad de Antioquia bajo la interventoría de la Universidad Nacional - Sede Manizales. En el 2015 la Consultoría e Interventoría entregaron la actualización de los estudios y diseños, los presupuestos y cantidades de obra, las especificaciones técnicas de construcción, el anexo técnico para la contratación de obra, la programación de obra y las licencias y permisos correspondientes. Fase 4. Inicio de la etapa precontractual y contractual y continuación de la construcción del laboratorio, que se pretende desarrollar entre las vigencias 2017 al 2018. Fase 5. Dotación de instrumental analítico: La dotación de instrumental analítico consiste en la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de análisis fisicoquímicos, tanto básicos de laboratorio como de alta tecnología, que se ejecutará entre los años 2019 y 2020. Una vez ejecutadas las fases anteriores la entidad contará con un Laboratorio de alta tecnología y talla internacional, que sirva de herramienta efectiva en el control del contrabando técnico, el control a las restricciones legales y administrativas, en cumplimiento de convenios internacionales, entre otros.



Metas e Indicadores de producto vigencia 2017

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017
Servicio de construcción del laboratorio	Metros Cuadrados	2.386

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2017	15.372.3

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión Técnica Aduanera

Fecha elaboración: Enero 27 de 2017, SGAO



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Análisis Operacional** | Cra. 8 N° 6C-38 piso 4º PBX 607 99 99 ext 903101

Código postal 111711

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
www.dian.gov.co/contactenos/PQRS y Denuncias